

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

presupuesto Municipal año 2020.

2° Cotización de JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0, por Servicios de Mano de Obra para mejoramiento en Baños Públicos de Estadio Municipal, Comuna de Retiro.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente Necesidad de mejorar las condiciones de Baños Públicos de Estadio Municipal conectando a Red Pública.-

2° Dada la disponibilidad inmediata de los Servicios de Mano de Obra, de JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0.

DECRETO:

1° CONTRATESE, al proveedor que se indica por los Servicios de Mano de Obra para mejoramiento en Baños Públicos de Estadio Municipal, Comuna de Retiro., al Sr. JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0.

2° EFECTUESE la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los Servicios de Mano de Obra para mejoramiento en Baños Públicos de Estadio Municipal, Comuna de Retiro., al Sr. JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0, por un valor de \$350.000.- impuesto Incluido (Boleta Honorario).

Municipal Vigente.

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002 del presupuesto

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


JOSE SALAZAR CUEVAS
JEFE(S) DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- RLG/AIM/JH/JSC/sdm.